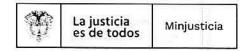


8150-OFICI-

Bogotá, D.C.



INPEC 05-12-2019 09:26

Al Contestar Cite Este No.: 2019/E00241059 Fol-4 Anex:0 FA:0

ORIGEN 81502-GRUPO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO / LEYDI YURANI CAMACHO RUBIO
DESTINO 8500*-DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA / JOSE NEMECIO MORENO RODRIGUEZ
ASUNTO INFORME DE AUSTERIDAD DIRECCIÓN GENERAL

ORS

Doctor JOSÉ NEMECIO MORENO RODRÍGUEZ Director de Gestión Corporativa Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Ciudad

Asunto: Informe Austeridad del Gasto

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Dirección General, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019.

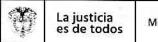
Igualmente reiterar que en la verificación realizada se han presentado limitaciones al efectuar análisis en los pagos realizados por las subunidades ejecutoras, debido a que se han identificado errores en la clasificación de usos, encontrando afectación en diferentes códigos en el reporte de ejecución presupuestal por usos, al cotejar esta información con la relación de ordenes de pago se observa que los datos administrativos, el objeto de compromiso y el campo observaciones no esta siendo diligenciado claramente siendo este un impedimento para efectuar la revisión y así corroborar la destinación final del gasto, situación que ha ocasionado que el seguimiento realizado desde esta Oficina sea complejo, teniendo en cuenta que se debe efectuar comparativo trimestral de los rubros entre las vigencias 2018 y 2019.

Entre los errores identificados se relacionan los siguientes:

Gasto mantenimiento de los vehículos:

La clasificación correcta del gasto es: (código) A-02-02-02-008-007-01-4 (descripción) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, se encontraron subunidades clasificando el gasto en diferentes usos:





Minjusticia

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN				
A-02-02-02-008-007-01-5	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO				
A-02-02-02-008-007-02-9	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.				
A-02-02-02-008-007-01-1	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO				
A-02-02-02-008-003-09	Nación	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.				
A-02-02-02-008-003-01-9	Nación	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN				

Fuente: aplicativo SIIF, reporte ejecucuion presupuestal detallada de usos presupuestales

Gasto combustible y lubricantes

La clasificación correcta del gasto es: A-02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES, se encontraron subunidades clasificando el gasto en diferentes usos:

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN				
A-02-02-01-003-003-04	Nación	10	CSF	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)				
A-02-02-01-003-003-07	Nación	10	CSF	ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) PARA REACTORES NUCLEARES O DE REACTORES NUCLEARES				
A-02-02-01-003-008-09	Nación	10	CSF	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.				
A-02-02-01-003-003-04	Nación	10	CSF	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)				

Fuente: aplicativo SIIF, reporte ejecucuion presupuestal detallada de usos presupuestales

Gasto arrendamiento de bienes inmuebles.

La clasificación correcta del gasto es: A-02-02-02-007-002-01-1 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A





La justicia es de todos

Minjusticia

BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, se encontraron subunidades clasificando el gasto en diferentes usos:

CÓDIGO RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN
A-02-02-02-007-003-01	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO

Fuente: aplicativo SIIF, reporte ejecucuion presupuestal detallada de usos presupuestales

Asimismo la descripción de los documentos no dan claridad del objeto de los pagos realizados, cometiéndose errores en la digitación de los datos como lo es en el concepto del pago y objeto del compromiso, información que debe ser comprensible para efectuar control y seguimiento.

Por lo anterior, esta oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados al Instituto y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, **indicando en el numeral 5** lo siguiente: "Al interior de cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces.(..)".

Cordialmente.

JEFFERSON E

Mayor (RA) JEFFERSON ERAZO ESCOBAR Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: informe cuatro (4) folios

Elaborado por: Leydi Camacho Rubio Fecha Elaboración: 05/12/2019

22

A CONTRACTOR





INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO SEDE CENTRAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

III TRIMESTRE VIGENCIA 2019

2019





INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del III trimestre de 2019.

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

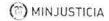
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
- 2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
- 3. Analizar el comportamiento del gasto en el tercer trimestre de 2019.

SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
 Decreto 1737 de 1998 Decreto 2209 de 1998 Decreto 26 de 1998 Decreto 212 de 1999 Decreto 2465 de 2000 Decreto 2445 de 2000 Decreto 1094 de 2001 Decreto 134 de 2001 Decreto 3668 de 2006 Decreto 4561 de 2006 Decreto 4863 de 2009 Decreto 4863 de 2011 Decreto 2785 de 2011 Decreto 984 de 2012 Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP Directiva presidencial 10 de 2002 Resolución Orgánica 5242 de 2001 	 Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011 Instructivo 00001del 28 de marzo de 2011 Circular 000019 de julio de 2012 Directiva Permanente 000021 de 2013 Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016 Resolución orgánica 5289 de 2001 Directiva Presidencial 02 de 2015 Directiva Presidencial 01 de 2016 Art. 104 Ley 1815 de 2016 Directiva Presidencial 09 de 2018





ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II, para el III trimestre de 2019.

METODOLOGIA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del III trimestre de 2019, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Gastos de personal, Mantenimiento y Arrendamiento, Viáticos y Gastos de Viaje, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente.

RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados en este periodo en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

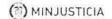
1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

	1. GÁSTOS DE PERSONAL										
	CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCERI TRIMESTRE	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL						
		2018	2019								
1	HORAS EXTRAS	4.092.774,00	7.305.923,00	3.213.149,00	43,98%						
2	INDEMNIZACION POR VACACIONES	159.165.145,34	348.582.632,00	189.417.486,66	54,34%						

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2019

		1. SERV	CIOS TECNICOS			
	CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE	
		2018	2019	DIFERENCIA	ACTUAL	
3	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.	608.718.709,00	543.225.998,00	(65.492.711,00)	-12,06%	
	"REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS"					

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2019





En los gastos por concepto de **Horas Extras**, se evidencia un incremento del 43.98% con respecto al tercer trimestre de la vigencia anterior.

En lo concerniente al rubro **Indemnización por Vacaciones** se muestra un aumento en los pagos del 54.34% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, este concepto corresponde a los pagos por reconocimiento de prestaciones sociales realizadas a ex funcionarios que terminaron su vinculación con el Instituto.

Con relación al rubro Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, "Remuneración por Servicios Técnicos", se observa una disminución del 12.06%, (\$65.492.711.). Para el periodo entre enero y septiembre de 2019 se realizaron 75 contratos, 8 menos respecto a los realizados en el mismo periodo del año 2018, cabe anotar que los pagos realizados obedecen a contratos por prestación de servicios de personal de apoyo a los diferentes procesos del Instituto.

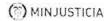
2. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO VEHICULOS

1		2. ARRENDAMIENTO	Y MANTENIMIENTO VEHICL	JLos		
	CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIÓR CON ACTUAL	
		2018	2019			
1	ARRENDAMIENTO	427.400.861,19	517.587.029,75	90.186.168,56	17,42%	
2	MANTENIMIENTO VEHICULOS	684.094.586,00	232.171.860,15 (451.922.725,85		-194,65%	

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2019

Para el gasto por **Arrendamiento**, en comparación con el mismo periodo del año 2018, se observa un incremento en los pagos del 17.42%, equivalente a (\$90.186.1268.56); dichos recursos se utilizan para el pago por concepto de Arrendamientos de Bienes Inmuebles que utiliza la Entidad, cabe señalar los siguientes: Funcionamiento Establecimiento de Reclusión de Zipaquirá, Bodegas 4 y 16 parque industrial Villa Alsacia Bogotá Archivo Central del INPEC, Inmueble calle 34 No. 29-38 funcionamiento de algunas dependencias de la Dirección General del INPEC, Bodega ubicada en la CII. 12 #27-29/31 funcionamiento Almacén a cargo del Grupo Manejo de Bienes Muebles e Inmuebles del INPEC, Espacio para el funcionamiento del Grupo de Apoyo Espiritual del INPEC en la Sede de propiedad de Fundación Caminos de Libertad CRA 6 6A-93.

Con respecto al Mantenimiento de Vehículos, para el periodo en análisis se observa una disminución en los gastos de este rubro del 194.65%, que





corresponde a (\$451.922.725.85), en comparación con el mismo periodo del año 2018, recursos destinados para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.

3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

J		3. VIATICOS	y gastos de viaje			
	CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	VALOR PÅGADO TERCER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON	
		2018	2019	204	ACTUAL	
1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	358.590.838,00	458.997.913,20	100.407.075,20	21,88%	
2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	0,00	4.986.489,20	4.986.489,20	100,00%	

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2019

En el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior se observó un aumento del 21.88% (\$100.407.075.20), con respecto al periodo del año anterior; los pagos corresponden al reconocimiento y pago de viáticos de funcionarios de la Dirección General y de los Grupos Especiales para traslado de internos a nivel nacional.

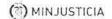
Por otra parte, en lo referente al pago por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior se observa que en el periodo en análisis hay un incremento del 100% (\$4.986.489.20), comparado con el mismo periodo del 2018, valor que corresponde a dos pagos realizados a funcionarios del INPEC que se desplazaron en comisión al Estado de Israel en el mes de septiembre del año en curso.

4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

	AND ASSESSED TO THE PARTY OF TH					
	超基础	2018	2019		ACTUAL	
CONCEPTO	ONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CO	

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2019

En el Rubro de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES se observa una disminución de \$341.582.513.90 en comparación con los pagos realizados en el mismo periodo de la vigencia 2018,





Registrado para el trimestre (Julio – Septiembre de 2019) por el suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM) con destino al parque automotor asignado a la Sede Central, Grupos Especiales y Planta Eléctrica

5. SERVICIOS PÚBLICOS

	5. SERVICIOS PUBLICOS										
	CONCEPTO	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL						
	非位立以外发生	2018	2019								
1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	3.010.682.585,80	1.397.249.880,43	(1.613.432.705,37)	-115,47%						
2	ENERGIA	4.641.196.362,57	514.709.525,00	(4.126.486.837,57)	-801,71%						
3	TELEFONIA	250.382.165,67	149.038.806,00	(101.343.359,67)	-68,00%						

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2019

Con respecto al gasto de **SERVICIOS PUBLICOS** se observó que los recursos asignados para este concepto se encuentran ejecutados en su totalidad, la apropiación asignada para esta vigencia no alcanzó a cubrir el gasto de servicios públicos, razón por la cual las empresas prestadoras vienen generando intereses moratorios.

En el cuadro anterior se observa que hay una variación decreciente en los pagos de los servicios públicos (AAA, Energía y Telefonía) para el trimestre en mención, en comparación con el mismo periodo del año anterior (2018).

Esta variación se nota principalmente en el servicio de Energía, si miramos la información suministrada por Gestión Corporativa, área financiera se observa deuda vencida acumulada por consumos de los meses de mayo a septiembre de 2019, de los Establecimientos Carcelarios del Orden Nacional, Establecimientos de Bogotá y Establecimientos Carcelarios de Cundinamarca, pagos que se harán en el mes de octubre del año en curso.

En relación con el servicio de telefonía (móvil y fija), se observa una disminución en los pagos de \$101.343.359.67, correspondiente al 68%, con respecto al mismo periodo del año anterior.

6. INTERESES MORATORIOS

Para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015, (Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua) y teniendo en cuenta las Políticas de eficiencia y Austeridad del gasto Publico en el Instituto, revisada la información reportada por la Dirección de Gestión Corporativa - área financiera, y la facturación por cobros





del servicio enviada por las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos, se puede constatar que existen cobros por Intereses moratorios, principalmente con LIME-LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. (Aseo) Y CODENSA S.A. (Energía), como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

LIME - LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P

PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	PREDIO		VALOR		INTERESES DE MORA		TOTAL	
ABRIL - JUNIO/2019	AGOSTO	EDIF. CL 34 29-38	\$	692.679	\$	67.701	\$	760.380	

ENERGIA - CODENSA S.A.

PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	PREDIO	VALOR	IN	MORA	TOTAL
JUNIO - JULIO/2019	JULIO	Cra 28 N° 26-44	\$ 18.918.334	\$	12.676	\$ 18.931.010
JULIO - AGOSTO/2019	AGOSTO	Cra 28 N° 26-44	\$ 17.998.650	\$	80.410	\$ 18.079.060
JULIO - AGOSTO/2019	AGOSTO	LOS ARRAYANES	\$ 205.742	\$	128	\$ 205.870
MAYO 30-JULIO 02 /2019	JULIO	PONAL FACATATIVA	\$ 8.133.485	\$	4.525	\$ 8.138.010
JULIO 08-AGOS.06/2019	AGOSTO	EDIF ANEXO PISO 1	\$ 291.685	\$	795	\$ 292.480
JULIO 08-AGOS.06/2019	AGOSTO	EDIF ANEXO PISO 2	\$ 183.984	\$	536	\$ 184.520
JULIO 08-AGOS.06/2019	AGOSTO	EDIF ANEXO PISO 3	\$ 159.053	\$	427	\$ 159.480
JULIO 08-AGOS.06/2019	AGOSTO	EDIF ANEXO PISO 4	\$ 336.060	\$	880	\$ 336.940
JULIO 08-AGOS.06/2019	AGOSTO	EDIF ANEXO PISO 5	\$ 78.778	\$	232	\$ 79.010
JULIO 03-AGOS.01/2019	AGOSTO	CENTRO MONITOREO	\$ 1.824.890	\$	8.590	\$ 1.833.480
JULIO 08-AGOS.06/2019	AGOSTO	Cra 14 36-41/43	\$ 857.602	\$	5.278	\$ 862.880
AGOS. 16-SEP.17/2019	SEPTIEMBRE	ALMACEN GENERAL	\$ 1.120.708	\$	682	\$ 1.121.390
TOTAL			\$ 50.108.971	\$	115.159	\$ 50.224.130

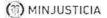
Fuente: Facturación suministrada por el Área Financiera Vigencia 2019

Esta situación se genera por la falta de recursos al momento de hacer los pagos, lo cual genera intereses moratorios por el no pago oportuno, presentándose una disminución de los recursos apropiados para este rubro programados para cumplir con estas obligaciones, aquí se denota una deficiencia en la planeación Presupuestal Institucional, igualmente por el incumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015, literal 1 Item I. y II. Y literal 2 Item I.

"Se deben establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua, y deberán realizarse evaluaciones mensuales de su cumplimiento"

RECOMENDACIONES

 En cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de 2018, tomar medidas e implementar controles en los gastos (modificación de plantas de personal, estructura administrativa, gasto de personal, viáticos, eventos, capacitaciones, etc) buscando resultados efectivos en la austeridad de los mismos.





- Continuar desarrollando de manera permanente campañas educativas, estrategias y actividades de sensibilización que propendan por el buen uso de los recursos, apoyándose en las campañas lideradas por el Ministerio del Medio Ambiente.
- 3. Implementar medidas para la reducción de gastos generales en la presente vigencia, entre estas la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, salvo cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar dichas actividades, recortar los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado el año anterior, racionalizar y hacer seguimiento al uso de los vehículos y así el consumo del combustible.
- 4. Registrar oportunamente los gastos incurridos con cargo especialmente al rubro de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, esto con el fin de reflejar la realidad presupuestal y financiera, facilitando la toma de decisiones y verificación de la trazabilidad de los recursos apropiados.
- 5. Se recomienda hacer seguimientos periódicos para detectar incrementos en los consumos del rubro de servicios públicos y así establecer puntos de control para así fomentar la Política de Austeridad del Gasto conforme a los lineamientos establecidos por la ley y la Doctrina Institucional.
- 6. Como ha sido reiterativo en informes anteriores, se requiere definir de manera urgente la elaboración del plan de metas de reducción de consumo en lo que corresponde a los Servicios de Energía y Acueducto, esto en cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2015.

Cordialmente.

Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dirección Gestión Corporativa

Elaboro: Jorge Enrique Barrera R.

Archivo: C:\\control interno\vigencia 2019\informe austeridad en el gasto